

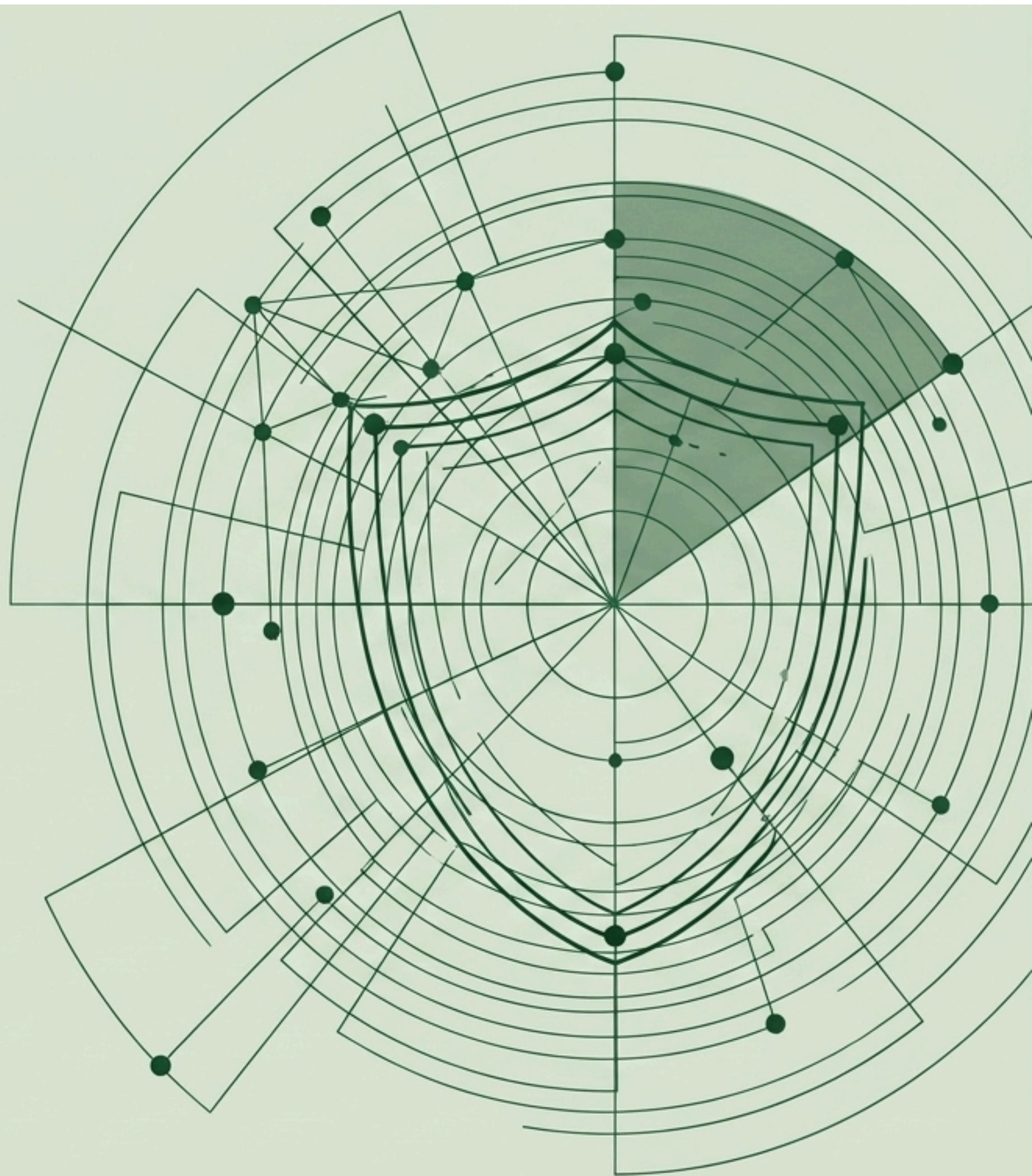


SISTEMA INSTITUCIONAL DE PROTECCIÓN
DE DERECHOS DE LA NIÑEZ

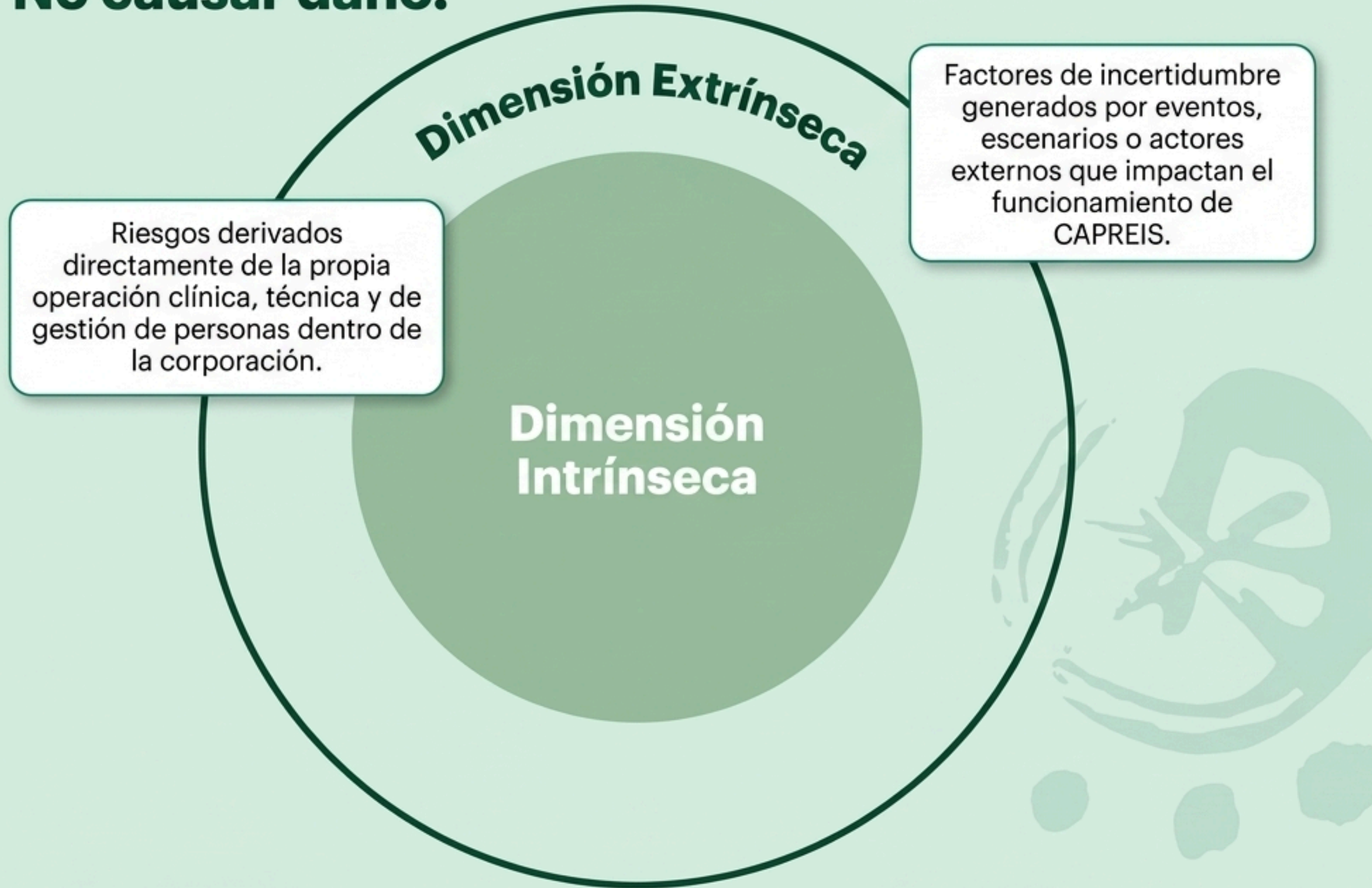
MODELO DE PREVENCIÓN DE DELITOS (MPD)

LINEAMIENTO N° 3: MATRIZ DE RIESGO Y PLAN TRIANUAL

Documento Técnico Operativo para Equipos de
Intervención Especializada.



El diagnóstico institucional participativo cruza la gestión técnica, administrativa y financiera con un mandato clínico innegociable: No causar daño.



Bienestar Ocupacional como Base.

La seguridad sistémica integra el cuidado de los propios equipos. Mantener nuestra afiliación al Instituto de Seguridad del Trabajo (IST) es el primer eslabón del ecosistema protector.

C.1 - Escala de Probabilidad

5. Casi Certeza: Ocurrencia altamente segura en el año (90% - 100%).



4. Probable: Ocurrencia alta (66% - 89%).



3. Moderado: Ocurrencia media (31% - 65%).



2. Improbable: Ocurrencia baja (11% - 30%).



1. Muy Improbable: Escasa posibilidad (1% - 10%).



C.2 - Nivel de Consecuencias (Impacto)

5. Catastrófico: Daño grave a integridad de NNA, paralización de continuidad o destrucción de imagen pública.



4. Mayores: Daño significativo a usuarios y ejecución parcial del programa.



3. Moderadas: Afectación parcial de intervención o impacto moderado en presupuesto.



2. Menores: Bajo daño, pérdidas financieras menores.



1. Insignificantes: Nulo efecto en el cumplimiento de objetivos o probidad.



Mapa de Calor: Valoración y Nivel de Riesgo (C.3 & C.4)

Probabilidad	5	5	10	15	20	25
	4	4	8	12	16	20
	3	3	6	9	12	15
	2	2	4	6	14	10
	1	1	2	3	4	5
		1	2	3	4	5
		Impacto				



Marginal (Valor 1-2)

Monitorear. Se vigila rutinariamente; no requiere medidas preventivas iniciales.



Apreciable (Valor 3-8)

Administrar permanentemente. Mantener siempre bajo control y estudiar viabilidad de nuevas medidas.



Importante (Valor 9-14)

Control Fuerte. Medidas preventivas obligatorias. Vigilancia estricta de variables durante la intervención.




Muy Grave (Valor 15-25)


Acción Urgente. Evitar o implementar plan específico de contención. No dar continuidad operativa sin acotar el riesgo.

Radar Operativo I: Reclutamiento y Talento Humano




 **Riesgo Importante (Valor 9)**

Incorporación de colaboradores con factores de riesgo vinculados a delitos contra las personas o la libertad sexual.

 **Mitigación y Control**

Control estricto mediante Formulario de categorización de recomendación laboral y evaluación psicolaboral obligatoria.

 **Riesgo Importante (Valor 12)**

Infracciones éticas al Reglamento Interno por desconocimiento o negligencia.

 **Mitigación y Control**

Inducción inicial estricta, entrega verificable de reglamentos y Jornada Anual de difusión de protocolos internos.

Radar Operativo II: Intervención Diagnóstica y Clínica

Riesgo Apreciable / Valor 4-8

Malos tratos o discriminación durante evaluación.



Escudo Técnico: Asesoría continua, difusión de derechos a NNA y enfoque de intervención basado en derechos.



Riesgo Importante / Valor 10

Transgresión de límites de confianza, corporales o sexuales.



Escudo Técnico: Capacitación en buenos tratos, supervisión técnica constante de casos.

Riesgo Muy Grave / Valor 15

Uso de información falsa, insuficiente o errónea en la producción de información de NNA (Evaluación Pericial).



Escudo Técnico: Capacitaciones en estándar de prueba judicial y supervisión obligatoria de todo informe por la Dirección Técnica previo a su despacho.

Radars Operativos III: Gestión Financiera y Probidad



Proteger los fondos públicos es asegurar el combustible y la continuidad de nuestras intervenciones. Un peso desviado es un recurso menos para la niñez.



Riesgos Importantes (Valor 10)

1. Cobro de prestaciones inexistentes o no terminadas (Fraude a la Fe Pública).
2. Pérdida o sustracción de fondos operativos.



Mitigación y Control

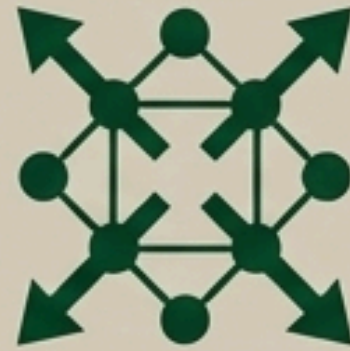
Implementación de sistema de doble control de cobro (Dirección de Programa + Administración Central), acceso restringido a fondos, arqueos periódicos rigurosos y estandarización contable.

Fundamentos del Plan Trianual de Prevención



Objetivo General

Supervisar rigurosamente el cumplimiento de las medidas de mitigación de riesgos en plazos, procesos y resultados en todas las áreas de la Corporación.



Alcances

Evolucionar de un modelo de cumplimiento normativo hacia un Sistema Institucional de Protección Integral. Garantizar la re-acreditación continua ante el Servicio Mejor Niñez.



Limitaciones Contextuales

Operar bajo la dependencia del Aporte del Estado. Esto exige una máxima optimización y reasignación estratégica de los recursos internos existentes para sostener la supervisión.

Ejes Críticos y Flujo de Reportabilidad Continua

1. Elaboración/Actualización:
Diseño basado en datos del período anterior.

2. Comunicación:
Despliegue de canales de denuncia y difusión de derechos.



4. Monitoreo Institucional:
Acción directa del Responsable de Prevención (RPD).

3. Funcionamiento Operativo:
Activación de canales y recepción de reportes.

Materias Críticas

- ✓ Estrategias de control con responsables definidos.
- ✓ Informes periódicos de cumplimiento.
- ✓ Actualización empírica de la Matriz de Riesgos.

Arquitectura de Recursos para la Sostenibilidad



Recursos Humanos / D.5

Asignación de horas profesionales exclusivas para el Responsable de Prevención de Delitos (RPD).

Integración de perfiles técnicos (digitadores) para el control de gestión de datos.

Destinación de horas profesionales protegidas para la capacitación clínica en prevención.



Recursos Financieros / D.6

Financiamiento de horas técnicas específicas para monitoreo en terreno.

Inversión en plataformas, materiales e insumos tecnológicos para la implementación del modelo.

Generación de materiales gráficos y canales de difusión efectivos.

Contenidos Mínimos y Compromisos Indispensables (D.8)



Gobernanza



Designación oficial y empoderamiento del Encargado de Prevención (RPD) y del Comité de Ética.



Consecuencias



Establecimiento de sanciones internas documentadas frente a desviaciones conductuales y faltas a la probidad.



Accesibilidad



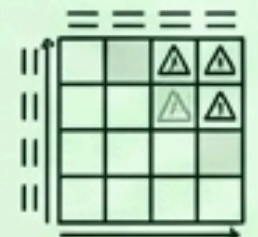
Difusión permanente de Derechos NNA y operación de canales de denuncia seguros, anónimos y confidenciales.



Evolución



Evaluación anual de la arquitectura del modelo y actualización mandatada de la Matriz de Riesgo.



El MPD en la Práctica Clínica

“La responsabilidad técnica y el rigor metodológico son la mejor garantía de protección.”

En Corporación CAPREIS, este Modelo no es un anexo administrativo; es la manifestación estructural de nuestro principio de No causar daño.

Aplica los manuales de perfiles, respeta los límites éticos de intervención y mantén vivos los canales de reporte institucional.